ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO MC-024-2025

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE EL PEÑOL
NIT:	890.980.917-1
CONTRATISTA:	SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS
NIT O C.C:	900.505.025
OBJETO:	SUMINISTRO DE MATERIAL VEGETAL ORNAMENTAL E INSUMOS AGRICOLAS PARA EL MANTENIMIENTO DEL ORNATO Y JARDINERÍA DE LAS ZONA VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL
VALOR:	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($ 9.859.660) IVA INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR
DURACIÓN:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DEL CONTRATO	15 DE SEPTIEMBRE DE 2025

CONSIDERANDO

En la fecha de firma del presente documento, se reunieron **SANDRA PATRICIA ARENAS GARCIA** identificada con cédula de ciudadanía número **39.450.562**en su condición de supervisora del contrato que acá se describe, por parte de El Contratante, **SERVICIOS AMBIENTALES SAN MARCOS SAS**, con NIT 900.505.025 representada legalmente por **NATALIA CASALLAS CABALLERO** identificada con cedula de ciudadanía 1.018.433.770 y que en adelante se denominará el Contratista han convenido dar inicio a la ejecución del CONTRATO, cuyas actividades especiales se encuentran descritas en el mismo.
El municipio atenderá las obligaciones derivadas de este CONTRATO con cargo a los artículos presupuestales que se relacionan a continuación

CDP	Fecha	Rubros Presupuestales	Descripción del rubro	Valor
1342	04 de agosto de 2025	2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	**$12.000.000**
1540	15 de septiembre de 2025	2.3.2.02.02.009.21.01	Desarrollo de proyectos para el embellecimiento, fomento de cultura verde y desarrollo sostenible	**$ 9.859.660**

Obligaciones del Contratista:

Obligaciones Especificas:

1. entregar los bienes objeto del contrato de suministro dentro de los plazos señalados en este contrato.
2. cumplir con las especificaciones y/o condiciones técnicas de los bienes, de acuerdo con lo previsto en la ficha técnica.
3. Garantizar la calidad y funcionamiento de los bienes suministrados.
4. Reemplazar los bienes suministrados dentro de 8 días siguientes cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso.
5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el municipio, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento
6. Informar al municipio de cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
7. Aportar las garantías solicitadas en los estudios previos para el cubrimiento de los riesgos del Contrato, y ampliarlas o adicionarlas, en caso que apliquen.
8. Cumplir con las obligaciones impuestas en la normatividad vigente, especialmente el pago de impuestos, tasas y contribuciones
9. Las demás que tengan que ver con el cumplimiento del objeto del contrato y que sean autorizadas por el supervisor.

Parágrafo: En el desarrollo de estas obligaciones, el contratista entregará al Supervisor un completo informe sobre la entrega de productos, de tal forma que la ejecución del objeto del contrato y la entrega de los productos inherentes a este con sus respectivos anexos, sean medibles y cuantificables en cuanto a oportunidad, calidad y cantidad.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	V. UNIT	V. TOTAL
1	suministro de material vegetal ornamenta (DURANTA VARIEGADA) con altura mínima de 0,2 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	1000	$ 2.397	$ 2.397.000
2	suministro de material vegetal ornamental (DURANTA ENANA) con altura mínima de 0,2 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	1000	$ 2.556	$ 2.556.000

3	suministro de material vegetal ornamental (EUGENIOS) con altura mínima de 0,2 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	500	$ 2.397	$ 1.198.500
4	suministro de material vegetal ornamental (VERVENA MORADA) con altura mínima de 0,2 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	200	$ 2.397	$ 479.400
5	suministro de material vegetal ornamental (VERVENA ROJA) con altura mínima de 0,2 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	200	$ 2.397	$ 479.400
6	suministro de material vegetal jardín (BESITOS) con altura mínima de 0,10 m, especies sanas sin plaga, con buen follaje y enraizado completamente desarrollado y en bolsa (no puede ser a raíz desnuda)	unidad	50	$ 5.992	$ 299.600
7	Suministro de fertilizante DAP bulto x 50kg	unidad	2	$ 217.108	$ 434.216
8	Suministro de cal pentax bulto x 50kg	unidad	5	$ 39.106	$ 195.530
9	Suministro de yeso agrícola bulto x 50kg	unidad	2	$ 26.880	$ 53.760
10	suministro de abono orgánico bulto x 50 kg	unidad	10	$ 26.970	$ 269.700
11	suministro de fertilizante 10-20-20 bulto x 50	unidad	3	$ 178.002	$ 534.006
12	Suministro de fertilizante agromins calcio-boro	litro	4	$ 20.227	$ 80.908
13	suministro de fungicida manzate	kilogramo	10	$ 24.273	$ 242.730
14	suministro de insecticida contrino sobre x 100gr	unidad	10	$ 23.823	$ 238.230
15	suministro de insecticida extracto de ají-ajo x litro	litro	5	$ 64.731	$ 323.655
16	suministro de herbicida x litro	litro	3	$ 25.675	$ 77.025
VALOR TOTAL (IVA INCLUIDO Y RETENCIONES)					**$9.859.660**

Obligaciones Generales:

1. Ejecutar el contrato en las oportunidades señaladas en los estudios previos y en la propuesta presentada por éste, con dedicación, responsabilidad y celeridad, cumpliendo a cabalidad con las actividades y obligaciones contractuales, actuando siempre con lealtad y buena fe.
2. Atender las solicitudes y requerimientos del supervisor del contrato en cuanto al cumplimiento del objeto del mismo y demás actividades para las cuales sea requerido, reportando de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del mismo

3. Mantener la reserva sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto contractual y/o que sea adquirida por motivos de la ejecución del mismo, aún después de terminado el contrato, cuando por disposiciones legales la misma tenga la calidad de reservada.
4. Cumplir con los aportes a los sistemas generales de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes.
5. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza, ofrecimiento o presión indebida de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Municipio o de los fondos a su cargo y en caso de presentarse cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato informar al supervisor del mismo, incluyendo cualquier situación que implique cambios en el régimen de inhabilidades, incompatibilidades y/o prohibiciones que afecten el desarrollo del objeto del convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia a partir del quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

Por lo anterior la fecha de terminación quedará establecida para el catorce (14) de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Para constancia, se firma la presente acta a los días quince (15) de septiembre de dos mil veinticinco (2025). por quienes en ella intervinieron.

SANDRA PATRICIA ARENAS
Supervisor (a)

NATALIA CASALLAS CABALLERO
Contratista

Funcionario / Contratista	Nombre	Firma
Proyectado por	Camilo Avendaño Gómez Apoyo Oficina de Contratación	
Revisado por	Jonnathan Montes Ceballos Asesor Jurídico en contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales.		